

23 de octubre de 2020. **DDR-556-2020**

Señora **Sandra Loría Chaves**Jefe Gestión Documental

Presidencia de la República

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis).

En referencia al DP-OGD-0960-2020, correspondiente a Virginia Bustos Bustos, adjunto comunicado de la Licda. Ana Woodley Lewis, Jefatura Sede Regional Huétar Caribe.

Sin otro particular, suscribe cordialmente;

Licda. Flor Gamboa UlateEncargada
Dirección Desarrollo Regional



C. Archivo.





De:Ana Woodley Lewis <awoodley@conapdis.go.cr>

Enviado: jueves, 22 de octubre de 2020 17:31

Para:Flor Gamboa Ulate <fgamboa@conapdis.go.cr>

Cc:Shirley Espinoza Cabezas <sespinoza@conapdis.go.cr>; Heige Newball Cholette

<hnewball@conapdis.go.cr>; Daniel Bonilla Rojas <dbonillar@conapdis.go.cr>

Asunto: RV: Oficio DDR-532-2020 Referencia Virgina Bustos

Buenas tardes señora Gamboa:

En atención al oficio **DDR-532-2020**, remitido por su persona, en el que señala; "...por medio de la presente traslado la siguiente referencia remitido por la señora Sonia Loría Chaves, Jefa Gestión Documental de la Presidencia de la República... • DP-OGD-0960-2020 Virginia Bustos Bustos... Esta dirección le solicita informar en un plazo de 15 días hábiles las gestiones realizadas para la atención de dicha referencia...", se le informa que; según el reporte brindado por el Licdo. Daniel Bonilla Rojas -funcionario esta Sede Regional- la referida desde julio del año 2019 es beneficiaria del Programa Pobreza У Discapacidad, el Eie Promoción. Actualmente se encuentra recibiendo transferencia monetaria que rige desde abril hasta diciembre 2020, para la compra de pañales y complementos nutricionales, para la atención de las necesidades derivadas de su condición de discapacidad.

Con relación a solicitud de una cama especial que se señala en el oficio remitido del Despacho de la Presidencia de la República; el funcionario Bonilla informa, que en coordinaciones realizadas con la señora Josseling Murillo Arancibia -funcionaria de la ULDES del IMAS de Pococí- refiere, que desde el IMAS realizarían las gestiones para la entrega de dicho producto. Se adjunta correo sobre el particular, remitido por el señor Bonilla Rojas.

Por lo que se hace de su conocimiento lo anterior, para los fines correspondientes.

Sin otro particular;



Ana Woodley Lewis

Jefa Sede Regional Huetar Caribe T: 2758-6215 C: awoodley@conapdis.go.cr





De:Daniel Bonilla Rojas <dbonillar@conapdis.go.cr> **Enviado:**martes, 20 de octubre de 2020 9:23

Para: Ana Woodley Lewis <a woodley@conapdis.go.cr>

Asunto: Sobre referencia Virginia Bustos Bustos - Oficio SRHC-318-2020

Buenos días doña Ana, sobre el oficio asignado a mi persona para valoración de la situación de Virgina Bustos Bustos le informo lo siguiente:

- Esta persona es la madre de Shirley Tatiana Hidalgo Bustos número de identidad 1-1518-0853 quien ha sido usuaria del Eje de Promoción desde julio 2019.
- Este año la usuaria se encuentra activa en el Eje de Promoción desde abril hasta diciembre 2020 con una transferencia monetaria para la compra de pañales y complementos nutricionales.

A parte de ello, el día de ayer se recibió llamada telefónica de Josseling Murillo Arancibia funcionaria del IMAS de Pococí consultando sobre si desde el CONAPDIS se le ha tramitado alguna gestión a la señora Hidalgo Bustos. Se le informa sobre la transferencia monetaria que recibe desde el Eje de Promoción.

Posterior a ello, me consulta si se ha realizado alguna gestión con respecto a la cama especializada para la señora Hidalgo, a lo que se le responde que hasta el momento no se tiene solicitud por parte de la persona encargada, por lo que me informa que desde el IMAS realizarían las gestiones para la entrega de dicho producto.

Por el momento eso sería todo, atentamente,



Daniel Bonilla Rojas

Asesora. Rectoría Regional Huetar Atlántico T: 2758-6215 C: dbonilla@conapdis.go.cr

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje y sus adjuntos es de carácter confidencial y puede contener información privilegiada, por lo que no puede ser usado ni divulgado por personas distintas a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor deseche el contenido de su sistema e informe de forma inmediata a su remitente por este mismo medio. Se informa que está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento, retransmisión o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, el **CONAPDIS** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del **CONAPDIS**.

